

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: municipayui@concordia.com.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Colonia Ayuí; 23 de Diciembre de 2015.

ORDENANZA N° 427

VISTO:

Lo dispuesto por la ley 10027 y sus modificatorias, régimen de las municipalidades de Entre Ríos.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar partidas presupuestarias establecidas en la ordenanza n° 418 con el objeto de poder abonar sueldos del personal de planta permanente, dieta de concejales, autoridades superiores y gastos representación de estos últimos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUÍ,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY
10.027 Y CONCORDANTES;**

ORDENA:

Artículo N° 1: Modifíquese las siguientes partidas presupuestarias: Personal Permanente \$ 827.822.-; Dietas

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: municipayui@concordia.com.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Concejales & 60.338.-; Autoridades Superiores \$ 119.747.-
y gastos de representación \$ 116.167.-.

Artículo 2º: Autorícese al poder ejecutivo a afectar los recursos provenientes de coparticipación nacional para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo precedente.

Artículo 3º: DE FORMA